

COMUNICADO

RESTRICCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE MONTAÑA EN TODA LA CORDILLERA BLANCA

Se comunica a los prestadores de servicios turísticos (agencias de viaje y turismo, empresas de transportes turísticos, guías de turismo, licenciados en turismo, y otros prestadores de servicios turísticos) y público en general.

Que, de acuerdo a informes técnicos emitidos por INAIGEM, se evidencia un acelerado retroceso glaciar, la presencia de grietas, cavernas de hielo y lagunas en formación, así como condiciones climáticas cada vez más impredecibles, factores que incrementan significativamente el riesgo para los visitantes en la Cordillera Blanca. Asimismo, la sobreoferta de la actividad turística de escalada, tanto en nevados autorizados como en aquellos no autorizados, hace necesaria la implementación de medidas orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas de alta montaña ubicados en estos ámbitos.

En ese sentido, se informa que se ha dispuesto la **restricción temporal de las actividades de escalada en todos los nevados de la Cordillera Blanca**, quedando prohibida la visita de prestadores de servicios turísticos y del público en general durante el periodo comprendido del 24 de diciembre de 2025 al 31 de marzo de 2026; ello en cumplimiento al artículo 12° inciso a) Exceso de visitantes, b) Condiciones climáticas adversas, c) Peligros para el visitante, y d) Rutas no autorizadas; del Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM.

Desde la jefatura del Parque Nacional Huascarán agradecemos la comprensión y sugerimos tomar las medidas preventivas en bienestar tanto de nuestros visitantes como de la conservación de esta emblemática área natural protegida.

Huaraz, 24 de diciembre del 2025.



Firmado digitalmente por
VILLOSLADA TAIPE Abdías FAU
20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.12.2025 09:39:52 -05:00

**Jefe del Parque Nacional Huascarán
SERNANP**

Página Web: www.gob.pe/sernanp

Facebook: <https://www.facebook.com/PNHuascaran1>

Instagram: <https://www.instagram.com/parquenacionalhuascaran>

Contacto

Correo: msotov@sernanp.gob.pe

WhatsApp: 982 021 854